

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1771-2005

CELEBRADA EL 15 DE JULIO, 2005.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio GVL-113/2005 del 24 de junio del 2005 (REF. CU-270-2005), suscrito por el Diputado Gerardo Vargas Leiva, del Partido Acción Ciudadana, en el que solicita el criterio de la Universidad, sobre el proyecto de ley denominado "Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural", expediente No. 15.516.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio GVL-113/2005 a la Oficina Jurídica, con el propósito de que presente una propuesta de respuesta al Diputado Gerardo Vargas Leiva, en relación con las facultades que tiene la Universidad, debido a las cuales no se ve afectada por el proyecto de Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CCP.313 del 23 de junio del 2005 (REF. CU- 276-2005), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 479, Art. XIII, sobre lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1751-2005, Art. V, inciso 1), en relación con el proyecto de Reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CCAd.102 del 4 de julio del 2005 (REF. CU-277-2005), suscrito por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 359-2005, Art. I, del 23 de junio del 2005, sobre lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 2), en relación con las fechas en que deben regir los ascensos.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota CIDREB-A.R.B.-05-577 del 7 de julio del 2005 (REF. CU-278-2005), suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que informa que en el viaje que realizó a Charleston, Illinois, USA, no le cobraron los impuesto de salida de los Estados Unidos, que se habían autorizado en la sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Licda. Rita Ledezma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio ORH-718-2005 del 8 de julio del 2005 (REF. CU-281-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita prórroga al 31 de julio del 2005, para que la Comisión de Personal dictamine un asunto pendiente por definir.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la prórroga hasta el 31 de julio del 2005, para que la Comisión de Personal dictamine un asunto pendiente por definir.
2. Recordar al MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que para el 1 de agosto del 2005, deben haber completado los trámites que le solicitó tanto el Consejo Universitario como el Consejo de Rectoría, con el propósito de habilitar la Comisión de Relaciones Laborales a partir del 1 de agosto del presente año.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 6)**

Se conoce oficio O.J.2005-231 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-283-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que hace observaciones al acuerdo tomado en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13), sobre la modificación al inciso a) del Artículo 46 del Estatuto de Personal, referente al funcionario competente para otorgar permisos sin goce de salario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, con base en las observaciones planteadas, presente al Consejo Universitario una propuesta de redacción del Artículo 46 del Estatuto de Personal, que elimine cualquier contradicción dentro de este Estatuto, en materia de permisos sin goce de salario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se reciben oficios CR/2005-301 y 329 del 9 y 16 de mayo del 2005 (REFS.CU-191 y 208-2005), suscritos por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en los que transcribe los acuerdos tomados en las sesiones 1387-2005, Art. XV del 2 de mayo del 2005 y 1388-2005, Art. XIV del 10 de mayo del 2005, sobre los informes de la Dirección Financiera (DF-160-2005) y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE-A-028-05), referentes al procedimiento para el pago de viáticos a estudiantes.

SE ACUERDA:

Adjuntar los oficios de la Dirección Financiera (DF-160-2005) y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE-A-028-05) que remite el Consejo de Rectoría, al dictamen que brindará la Comisión de Política de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el procedimiento para el nombramiento de directores de escuela, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 5).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que dentro del estudio integral que realizará de los nombramientos de directores y jefes de oficina, analice también los procedimientos establecidos para el nombramiento de los directores de escuela.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio Becas-210-2005 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-285-2005), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 635-2005, del 6 de julio del 2005, sobre la solicitud del señor Rodolfo Avalos Guerrero, para participar en el II Congreso de Criminalística, que se realizará en Nicaragua, del 22 al 24 de julio del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del señor Rodolfo Avalos Guerrero, Chofer e Instructor de Seguridad, en el II Congreso de Criminalística, que se realizará en Managua, Nicaragua, del 22 al 24 de julio del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- Un adelanto de viáticos de \$250 (doscientos cincuenta dólares).
- El pago del transporte terrestre San José – Managua, Nicaragua – San José.
- Fecha de salida del país: 21 de julio del 2005
Fecha de regreso al país: 25 de julio del 2005
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce oficio Becas-211-2005 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-286-2005), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 635-2005, del 6 de julio del 2005, sobre la solicitud del señor Juan Carlos Ulloa Porras, para participar en el II Congreso de Criminalística, que se realizará en Nicaragua, del 22 al 24 de julio del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del señor Juan Carlos Ulloa Porras, Oficial de Seguridad e Instructor, en el II Congreso de Criminalística, que se realizará en Managua, Nicaragua, del 22 al 24 de julio del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- Un adelanto de viáticos de \$250 (doscientos cincuenta dólares).
- El pago del transporte terrestre San José – Managua, Nicaragua – San José.
- Fecha de salida del país: 21 de julio del 2005
Fecha de regreso al país: 25 de julio del 2005
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se conoce nota del 13 de julio del 2005 (REF. CU-287-2005), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para que la Sra Ana Cristina Umaña Mata, funcionaria del CEMPA, participe en el Seminario Internacional sobre Currículo Universitario basado en Competencias, que se realizará en Barranquilla, Colombia, el 25 y 26 de julio del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Sra Ana Cristina Umaña Mata, funcionaria del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el Seminario Internacional sobre Currículo Universitario basado en Competencias, que se realizará en Barranquilla, Colombia, el 25 y 26 de julio del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- Un adelanto de viáticos de \$640 (seiscientos cuarenta dólares), equivalente a cuatro días.
- El pago del boleto aéreo San José – Barranquilla, Colombia – San José.
- Cuota de Inscripción por \$110 (ciento diez dólares)
- Fecha de salida del país: 24 de julio del 2005
Fecha de regreso al país: 27 de julio del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe la visita de la Dra. Nidia Lobo y el M.Sc. Oscar Bonilla, miembros de la Comisión de Carrera Profesional, con fin de analizar asuntos relacionados con esa comisión.

CONSIDERANDO:

1. La importancia del papel que cumple la Comisión de Carrera Profesional para la vida universitaria, así como del impacto de las decisiones que se toman en ésta.
2. La necesidad de modernizar la normativa de la Universidad y ordenar los procedimientos de ascenso en Carrera Universitaria.
3. La importancia de separar los regímenes de Carrera Profesional en Carrera Profesional Académica y Carrera Profesional Administrativa.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Dra. Nidia Lobo y al M.Sc. Oscar Bonilla, su visita al Consejo Universitario, en su calidad de miembros de

la Comisión de Carrera Profesional, así como la presentación de las propuestas.

2. Reactivar la Comisión Especial nombrada en la sesión 1751-2005, Art. IV, inciso 16), encargada de analizar las opciones para la revisión del régimen de carrera profesional, modificando su conformación, de la siguiente manera:
 - MBA. Gustavo Amador, quien coordina
 - Lic. Marvin Arce
 - Dr. Jaime García
 - M.Sc. Oscar Bonilla
 - Dos representantes de la Asociación de Profesionales, del sector profesional administrativo, los cuales deberán ser nombrados lo antes posible.
3. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico retomar la petición de la Comisión de Carrera Profesional, en materia de reconocimiento de premios y honores, sobre todo en el aspecto relativo a la posibilidad de ascender con base en el puntaje derivado de estos reconocimientos. Para estos efectos, se solicita a la Comisión de Carrera Profesional que envíe una propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, según lo discutido en la presente sesión.
4. Remitir a la Administración las peticiones que plantea la Comisión de Carrera Profesional, en relación con el espacio físico, apoyo legal, recursos para pagar las revisiones de documentos y recursos para desarrollar una base de datos.
5. Avalar el hecho de que al Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional y a la Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa se les reconozca un cuarto de tiempo de su jornada, para labores de coordinación de las respectivas comisiones.
6. Informar a la Comunidad Universitaria que los plazos de recepción de documentos en la Comisión de Carrera Profesional son del 15 de febrero al 15 de octubre de cada año.
7. Dejar pendiente el punto relacionado con el reconocimiento automático de los niveles de carrera profesional de personas que vengan de otras universidades, hasta tanto no se haya reformado a lo interno de la Universidad, el régimen de carrera profesional. Cuando se cumpla este aspecto, se solicitará a CONARE incorporar en un nuevo convenio, el

reconocimiento automático de los sistemas de carrera profesional académico de las cuatro Universidades Estatales.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota del 15 de julio del 2005 (REF. CU-288-2005), suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Miembro del Consejo Universitario, en la que solicita que se reforme el Artículo 29 del Estatuto de Personal, sobre reajustes salariales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de reforma al Artículo 29 del Estatuto de Personal presentada por el MBA. Eduardo Castillo, para que la considere dentro del análisis integral de la situación salarial de la Universidad y en la propuesta que presentará sobre las reformas a la normativa salarial de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce la publicación del diario oficial La Gaceta, del 15 de julio del 2005, en relación con el decreto del Gobierno, para que los empleados del sector público inicien sus labores una hora más temprano, a partir del 29 de julio del 2005 y por los próximos seis meses, con el propósito de reducir el consumo de combustible en momentos en que el precio del barril de petróleo oscila entre los \$52 y los \$62.

SE ACUERDA:

1. Informar a la Comunidad Universitaria que la Universidad no modificará por ahora sus horarios de trabajo, por lo tanto, se mantienen los vigentes en la actualidad.

2. Solicitar a la Administración que considere una propuesta de normas de ahorro energético que pueda implementarse dentro de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se retoma el oficio ORH-RS-05-0147 del 3 de mayo del 2005 (ref. cu-169-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso mixto para la selección del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

Además, se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1395-2005, Art. III-B del 4 de julio del 2005 (REF. CU-284-2005), en el que solicita reactivar el proceso del concurso para Director del SEP.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos reactivar el proceso del concurso para Director del Sistema de Estudios de Posgrado.
2. Nombrar una Comisión integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, el MBA. Eduardo Castillo, el Vicerrector Académico y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director del SEP.

ARTICULO IV, inciso 10)

SE ACUERDA replantear la integración de la Comisión Especial, nombrada en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 2), para analizar lo referente a la calidad de los materiales que se entregan a los estudiantes de la UNED, para que quede de la siguiente manera:

- M.Sc. José Luis Torres, quien coordina

- MBA. Rodrigo Arias
- Dra. Xinia Carvajal
- Licda. Marlene Víquez, Coordinadora Comisión Desarrollo Académico
- Lic. Marvin Arce, Coordinador Comisión Desarrollo Organizacional y Administrativo
- MBA. Heidy Rosales, Coordinadora Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios
- Director de Producción de Materiales Didácticos
- Director de la Editorial
- Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado
- Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio O.J.2005-081 del 14 de marzo del 2005 (REF. CU-100-2005), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1747-2005, Art. IV, inciso 6), sobre la solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por el señor Tito Méndez Jiménez.

SE ACUERDA:

Recordar al señor Tito Méndez Jiménez que en sesión 1724-2004, Art. IV, inciso 25) del 3 de setiembre del 2004, el Consejo Universitario le dio por agotada la vía administrativa, el cual fue comunicado mediante oficio CU-2004-516 del 10 de setiembre del 2004 y recibido por el señor Méndez el 28 de setiembre del 2004 a las 14:14 horas.

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-167-2005), presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la

apertura de una carpeta pública de opinión sobre diversos temas de la vida institucional y nacional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, para su análisis.

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce oficio CR/2005-0194 del 01 de abril del 2005 (REF. CU-143-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo del 2005, sobre la nota CIDREB-A.R.B.-05-236, del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que presenta propuesta de reconocimiento al señor Fernando Volio Jiménez, brindándole su nombre a la biblioteca de las oficinas centrales.

SE ACUERDA:

1. Nombrar una Comisión Especial, integrada por el MBA. Eduardo Castillo, quien coordina, la M.Sc. Rita Ledezma, el Dr. Celedonio Ramírez y el Mtro. Fernando Brenes, con el propósito de que analicen la propuesta de la Sra. Ledezma.
2. Remitir a esta Comisión, para su consideración, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1210-96, Art. III, inciso 1) del 5 de junio de 1996, en el que se bautiza al Campus de la UNED con el nombre de Campus Fernando Volio Jiménez.

Amss**